

2.4. Por no completar los datos exigidos en la instancia:

a) Por falta de firma:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Amengual Amengual, Francisca	41.400.672
Flores Ramirez, María Cristina	24.811.733
Llorente Saiz, Carlos	71.245.973
Salcedo Urrechaga, Eva María	14.877.353

b) Falta lugar, día, mes y año en que firma:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alvarez Fernández, María del Carmen	71.494.773
Alvarez Navarro, Marta María	10.553.372
Atencia Moreno, Rosario	5.116.423
Bernal Salar, Isabel	22.365.450
Castillo Quevedo, Emilia	6.737.508
Colino Aguilar, Visitación	11.701.390
Lera Panizo, Salvador	7.787.744
Llanos Lorenzana, María Purificación	9.881.372
Madrid Martínez, María Sagrario	3.064.497
Martínez Franco, Salud	22.441.466
Martínez Navarro, Miguel Ángel	2.082.834
Otero Rupérez, María del Camino	9.694.364
Pérez García, María Teresa	9.695.655
Ramos Alvarez, María Joaquina	71.495.773
Ramos García, Josefa María	28.298.853
Rivillas Robles, María del Carmen	50.403.437
Salazar García, María Trinidad L.	846.080
Sebastián García, María Asunción	17.851.647

c) Falta Municipio de nacimiento y provincia:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Bañuls Ruiz, María José	21.324.944
Barrera Murube, Guillermina	27.938.652
Fernández Torrecusa, Florentina	28.401.017
Holgueras de Agueda, María del Pilar	51.860.828

d) Falta número del documento nacional de identidad:

Aguirre Pariente, María Teresa.
 Alvarez Villalba, María del Pilar.
 Anido González, Ana.
 Antequera Diaz, Sonsoles.
 Bernal Rodríguez, Vicente.
 Buj Pompa, Angeles.
 Carvajal Silván, Rosa María.
 Fernández Gómez, Concepción.
 Gambín Aledo, María José.
 Gasteasoro García, Begoña.
 González-Aller Monterde, Isabel.
 Greciano Miguel, Inmaculada.
 Herranz Criado, Sictilia.
 Lorenzo Centeno, Engracia.
 Miró Munar, Josefa María.
 Molina González, Lorenzo.
 Pérez Alfonso, Adonina.
 Ramos Onetti, María Teresa.
 Riquelme Villalva, Eduardo.
 Rivas Caridad, María Cristina.
 Riveiro Hologado, María del Carmen.
 Rodríguez Diaz, María Asunción.

e) Por no especificar domicilio.

2.5. Por los motivos que en cada caso se especifican:

Causas de la exclusión	Apellidos y nombre	D. N. I.
2.4 a)-2.4 b)	Alvarez Cabello, Juana Lidia	9.787.542
2.4 a)-2.4 b)	Alvarez Vázquez, Silvina	51.697.201
2.1-2.4 e)	Bartolomé Soloaga, María del Carmen	12.208.060
2.1-2.2	Batllé Argilés, Laura	40.849.989
2.4 a)-2.4 b)	Becares Villar, María Angela	11.889.586
2.1-2.4 a)	Bethencourt San Blas, Carlos Miguel	41.968.516

Causas de la exclusión	Apellidos y nombre	D. N. I.
2.1-2.2	Cabello Quesada, Antonio	24.114.858
2.4 a)-2.4 b)	Echeveste Aramburu, María Juncal	15.235.405
2.1-2.4 c)	Esteban Vivar, Irene	24.802.521
2.1-2.4 d)	Gandía Buleo, María Teresa	—
2.1-2.2	González Mateos, Juan	36.919.928
2.1-2.2	Izquierdo Zafra, Aurora	5.230.164
2.4 a) 2.4 b)	Jorge Arias Juliana	12.313.534
2.1-2.2	López López, César	12.311.671
2.1-2.4 d)	Maso Molina, Manuel	—
2.1-2.2	Oñoro Pérez, María Isabel	2.493.151
2.1-2.4 d)	Orejas Suárez, María Florentina	—
2.1-2.2	Ric Olalla, Josefa	40.852.486
2.1 2.4 b)	Rodríguez Bacener, Guadalupe	1.089.600
2.1-2.4 c)	Romero Muñoz, Eduarda	28.442.773
2.1	Soria Cañas, María Luisa	4.540.028
2.2-2.4 d)	Uranga Uranga, María Belén	—

Los relacionados anteriormente en el apartado 2.4 presentarán:

Los del apartado a) remitirán breve escrito a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar, ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas y adjuntando fotocopia simple de su documento nacional de identidad por ambas caras.

Los de los apartados b), c), d) y e) remitirán a la indicada Dirección General escrito en que hagan constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán, de acuerdo con la base 2.5, formular ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-1) la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente los solicitantes definitivamente excluidos de las relaciones 06/72 y 07/72 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

3.º Se recuerda a todos los interesados que, de conformidad con el apartado 2.8 de las bases generales de selección, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo del corriente año, los aspirantes admitidos a la práctica de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo de 1972, se consideran igualmente admitidos a cuantas convocatorias se convoquen durante el presente año y, en consecuencia, no necesitan a este efecto presentar solicitud alguna y únicamente deberán, cuando la convocatoria se publique, abonar los derechos de examen en la forma y plazo que en la misma se determine.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Director general, José Luis López Henares.

RESOLUCION de los Tribunales calificadoros de las III pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se publica el resultado del sorteo.

1.º Celebrado el sorteo para determinar la distribución de los participantes en las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, convocado por Resolución de 8 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 11), salió elegida la letra «K».

2.º Por tanto, corresponderá el número 1 al aspirante que figure el primero de los que su apellido comience por la letra «K», en la relación definitiva de admitidos, hecha pública por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 8 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

3.º Una vez que esta relación esté numerada, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de septiembre de 1972.—El Presidente, Pedro López Laguna.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las III pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, por la que se publica el resultado del sorteo y se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio.

Celebrado el sorteo para determinar la distribución de los participantes en las pruebas selectivas, turno restringido, para